



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 2001-2019-UNAP

Iquitos, 27 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1434-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de diciembre de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1344-2019-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1344-2019-FCEH-UNAP, del 06 de diciembre de 2019, que resuelve aprobar el Calendario Académico del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación (PAPDNTyAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2020, dirigido a los estudiantes de la Sede Iquitos, y las Filiales de Nauta y Caballococha;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 1652-2019-VRAC-UNAP, del 26 de diciembre de 2019;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 1344-2019-D-FCEH-UNAP, del 06 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario Académico del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación (PAPDNTyAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2020, dirigido a los estudiantes de la Sede Iquitos, y las Filiales de Nauta y Caballococha, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal:

CALENDARIO ACADÉMICO I -2020

Presentación de solicitudes y pago	:	Del 02 al 05 de enero del 2020
Por cursos aplazados (II 2019)	:	El 07 de enero del 2020
Examen de aplazado	:	
Presentación de solicitudes por cursos de nivelación (solo ingresantes 2015)	:	Del 02 al 05 de enero del 2020
Pago por matrícula regular y otras	:	
Tasas educacionales	:	Del 17 al 29 de enero del 2020
Matrícula regular	:	Del 24 al 29 de enero del 2020
Inicio de clases	:	El 06 de enero 2020
Etapa presencial	:	Del 06 de enero al 29 de febrero del 2020
Semi presencial	:	Del 04 de marzo al 30 de abril del 2020
Pago por matrícula extemporánea y otros	:	Del 22 al 26 de febrero del 2020
Matrícula extemporánea	:	Del 22 al 26 de febrero del 2020
Último día de evaluación	:	El 30 de abril del 2020
Ingreso de fin de semestre al UNIVERSITAS XXI, Sistema de Gestión Académica-UNAP	:	Del 01 al 30 de mayo del 2020





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 2001-2019-UNAP

CALENDARIO ACADÉMICO II -2020

Presentación de solicitudes y pago	
Por cursos aplazados (II 2019)	: Del 04 al 07 de agosto del 2020
Examen de aplazado	: El 08 de agosto del 2020
Presentación de solicitudes por cursos de nivelación (solo ingresantes 2015)	: Del 04 al 07 de enero del 2021
Pago por matrícula regular y otras Tasas educacionales	: Del 20 al 31 de julio del 2020
Matrícula regular	: Del 25 al 30 de julio del 2020
Inicio de clases	: El 27 de julio del 2020
Etapa presencial	: Del 27 de julio al 11 de agosto del 2020
Semi presencial	: Del 12 de agosto al 16 de noviembre del 2020
Último día de evaluación	: El 16 de noviembre del 2020
Ingreso de fin de semestre al UNIVERSITAS XXI, Sistema de Gestión Académica-UNAP	: Del 23 al 30 de noviembre del 2020

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA-UNAP), la aplicación del presente dispositivo”.

Regístrate, comuníquese y archívese.

